



# RESOLUCIÓN CS Nº 334/03

*Universidad Nacional de Salta*

CONSEJO SUPERIOR  
Av. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 19 NOV 2003

Expediente Nº 4.856/03.-

VISTO estas actuaciones por las cuales la Facultad de Humanidades solicita modificación de la Planta de Personal de Apoyo Universitario de esa dependencia, y

**CONSIDERANDO:**

Que dicha modificación permitirá la sustanciación de concursos para cobertura de cargos en las áreas de mayor demanda de dicha Facultad.

Que mediante Resolución CS Nº 210/03 se otorgó a las Facultades un incremento en el crédito del Rubro Personal, con el cual se financiará la presente modificación.

Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión de Hacienda de este Cuerpo, mediante Despacho Nº 176/03,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
(en su 18ª Sesión Ordinaria del 13 de noviembre de 2003)

**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Modificar la Planta de Personal de Apoyo Universitario de la FACULTAD DE HUMANIDADES, conforme al siguiente detalle:

<b>BAJA</b>	<b>ALTA</b>
Un (1) cargo categoría 6	Tres (3) cargos categoría 7

**NOTA:** La presente modificación se financiará con la Resolución CS Nº 210/03.-

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese con copia a: Sr. Rector, Facultad de Humanidades, Direcciones Generales de Personal y de Administración, Secretaría Administrativa, Asesoría Jurídica y Dirección de Presupuesto. Cumplido, siga a Dirección General de Personal a sus efectos.-



Prof. Juan Antonio Barbosa  
Secretaría Consejo Superior

Dr. VICTOR OMAR VIERA  
RECTOR